

VALLENAR, 09 de marzo del 2011

DECRETO EXENTO N° _____ 1181 ____/

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Decreto Exento N° 1038 del 25 de febrero del 2011, que aprueba contrato de servicio de amplificación e iluminación para actividades del Verano 2011 con el Sr. **Heriberto Opazo Zumaran**, RUT 6.607.510-9 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1º.- Rectifíquese el punto 3 del Decreto Exento N° 1038 del 25 de febrero del 2011, en el sentido de dejar establecido que el gasto será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-08-999-000-000 "Otros Programa de Verano" del Presupuesto Municipal vigente.

La rectificación se solicita, en razón que se consideró aporte del sector privado para estas actividades, el cual no se concretó.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes ✓

HAP/NFR/hac.-